

TEST CNP_T13_TEST01_WEB_LGR_S1

TITULO DEL TEMA: DERECHOS HUMANOS. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. CONVENIO EUROPEO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES. PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION CONTRA LA TORTURA.

1. **La Declaración Universal de Derechos Humanos se aprobó:**
 - A. El 10 de noviembre de 1945.
 - B. El 12 de octubre de 1956.
 - C. El 10 de diciembre de 1948.
2. **¿Qué órgano aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos?**
 - A. La asamblea general de las Naciones Unidas.
 - B. El Parlamento Europeo.
 - C. El congreso de las Naciones Unidas.
3. **¿Qué documento sirvió como referencia a la Declaración Universal de Derechos Humanos?**
 - A. La Convención de Ginebra.
 - B. La Declaración Francesa de 1789.
 - C. La firma de paz de la II Guerra Mundial.
4. **El artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos hace referencia a:**
 - A. La igualdad del ser humano.
 - B. La seguridad de las personas.
 - C. Las torturas y los tratos crueles, inhumanos o degradantes.
5. **La Declaración Universal de Derechos Humanos no reconoce:**
 - A. Detención arbitraria.
 - B. Presunción de inocencia.
 - C. Libre circulación de las personas.
6. **Según la Declaración Universal de Derechos Humanos, el derecho de asilo...**
 - A. No podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.
 - B. Podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.
 - C. No podrá ser invocado contra una acción ejecutiva realmente originada por delitos especiales o por actos a favor de los propósitos y principios de las Naciones Unidas.
7. **Según la Declaración Universal de Derechos Humanos, el elemento natural y fundamental de la sociedad es...**

A. El Estado.	B. La comunidad.	C. La familia.
---------------	------------------	----------------
8. **Conforme a la Declaración Universal de Derechos Humanos, la base de la autoridad del poder público es...**

A. El Parlamento.	B. La Constitución.	C. La voluntad del pueblo.
-------------------	---------------------	----------------------------

9. **¿Qué dos textos aprobó la Asamblea de Naciones Unidas por resolución de 2200 de 16 de diciembre de 1966?:**
- A. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y La Carta Internacional del ciudadano.
 - B. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
 - C. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y La Carta Internacional del Ciudadano.
10. **¿Sabría usted decir dónde se encuentra la sede de la Comisión de Derechos Humanos?**
- A. Bruselas.
 - B. Ámsterdam.
 - C. Ginebra.
11. **¿Cada cuánto tiempo se reúne el Consejo de Derechos Humanos?**
- A. Anualmente.
 - B. Trimestralmente.
 - C. Periódicamente todo el año.
12. **El artículo 1 del Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales se refiere a...**
- A. Derecho a la vida.
 - B. Reconocimiento de los derechos humanos.
 - C. Libertad ideológica.
13. **El Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales NO prohíbe:**
- A. La esclavitud.
 - B. Servicios de carácter militar.
 - C. La tortura.
14. **El Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales no reconoce en los acusados...**
- A. Derecho a ser asistido gratuitamente de un intérprete.
 - B. Derecho a defenderse por sí mismo.
 - C. Derecho a en el plazo más breve posible preparar su defensa.
15. **Cuando entró en vigor el Protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.**
- A. El 22 de junio de 2006.
 - B. El 22 de junio de 2008.
 - C. El 26 de junio de 2006.



SOLUCIONARIO TEST CNP_T13_TEST01_WEB_LGR_S1

PREGUNTA	RESPUESTA
1	C
2	A
3	B
4	C
5	A
6	A
7	C
8	C
9	B
10	C
11	B
12	B
13	B
14	C
15	A

RESPUESTAS RAZONADAS_TEST_CNP_T13_SOL_TEST01_WEB_LGR_S1

1. C

El 10 de diciembre de 1948, en el Palacio de Chaillot, París, la Asamblea General de las Naciones Unidas, compuesta en ese tiempo por 58 Estados, aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su resolución 217 A.

2. A

El 10 de diciembre de 1948, en el Palacio de Chaillot, París, la Asamblea General de las Naciones Unidas, compuesta en ese tiempo por 58 Estados, aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su resolución 217 A.

3. B

Los antecedentes más significativos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se remontan a la Declaración de Virginia de 1776, la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 de Francia y la Declaración de Derechos de 1791 de Estados Unidos (heredera de la Declaración de Virginia), creando las bases de las Libertades Fundamentales.

4. C

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

5. A

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

6. A

El **artículo 14** de la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce este derecho básico:

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

7. C

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

8. C

El nexo entre democracia y derechos humanos figura en el artículo 21(3) de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece:

«La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.»

9. B

La Asamblea de Naciones Unidas, por resolución de 2200 de 16 de diciembre de 1966 aprobó dos textos cuya adopción por los Estados firmantes sí imponen obligaciones jurídicas vinculantes:

- **El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**
- **El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**

10. C

El consejo de derechos humanos, es el organismo que sustituye a la Comisión de Derechos Humanos. Con sede en Ginebra, fue creado el 15 de marzo de 2006 en votación de la Asamblea General con los votos en contra de Estados Unidos, Israel, Palau y las Islas Marshall, y las abstenciones de Bielorrusia, Irán y Venezuela, según la Resolución 60/251 de Naciones Unidas.

11. B

El Consejo se reunirá periódicamente durante todo el año.

12. B

El artículo 1 compromete a los Estados signatarios a reconocer los derechos regulados en el Convenio *"a toda persona dependiente de su jurisdicción"*

13. B

ARTÍCULO 4 Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado
ARTÍCULO 3 Prohibición de la tortura

14.C

ARTÍCULO 6

Derecho a un proceso equitativo

1. Toda persona tiene derecho a que su causa sea oída equitativa, públicamente y dentro de un plazo razonable, por un Tribunal independiente e imparcial, establecido por ley, que decidirá los litigios sobre sus derechos y obligaciones de carácter civil o sobre el fundamento de cualquier acusación en materia penal dirigida contra ella. La sentencia debe ser pronunciada públicamente, pero el acceso a la sala de audiencia puede ser prohibido a la prensa y al público durante la totalidad o parte del proceso en interés de la moralidad, del orden público o de la seguridad nacional en una sociedad democrática, cuando los intereses de los menores o la protección de la vida privada de las partes en el proceso así lo exijan o en la medida en que sea considerado estrictamente necesario por el tribunal, cuando en circunstancias especiales la publicidad pudiera ser perjudicial para los intereses de la justicia.

2. Toda persona acusada de una infracción se presume inocente hasta que su culpabilidad haya sido legalmente declarada.

3. Todo acusado tiene, como mínimo, los siguientes derechos:

- a) a ser informado, en el más breve plazo, en una lengua que comprenda y de manera detallada, de la naturaleza y de la causa de la acusación formulada contra él;
- b) a disponer del tiempo y de las facilidades necesarias para la preparación de su defensa;
- c) a defenderse por sí mismo o a ser asistido por un defensor de su elección y, si carece de medios para pagarlo, a poder ser asistido gratuitamente por un abogado de oficio, cuando los intereses de la justicia así lo exijan;
- d) a interrogar o hacer interrogar a los testigos que declaren en su contra y a obtener la citación e interrogatorio de los testigos que declaren en su favor en las mismas condiciones que los testigos que lo hagan en su contra;
- e) a ser asistido gratuitamente de un intérprete si no comprende o no habla la lengua empleada en la audiencia.

15.A

El 22 de junio de 2006 se publicó en el BOE, y entró en vigor, el Instrumento de ratificación del Protocolo facultativo a la Convención contra tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, hecho en Nueva York el 18 de diciembre de 2002, en el seno de las Naciones Unidas, por la Asamblea General en su Resolución 77/199.